

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA DIA DEL NIÑO (A) DE LA
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUEPIL, 12 DE AGOSTO DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2806 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 114 de fecha 08 de agosto de 2019, emanada por del Director (s) del DAEM Don Arturo Hidalgo Valdés la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 56 de fecha 05 de agosto de 2019, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita insumos de alimentos para programa Dia del Niño(a) a realizarse el 19 de agosto de 2019.
7. Programa Dia del de la Escuela G-1018 Los Aromos.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Jefe Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos para programa Dia del Niño (a) de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 19 de agosto de 2019.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos para programa Dia del Niño (a) de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 19 de abril de 2019.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento insumos de alimentos para programa Dia del Niño (a) de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 19 de agosto de 2019, por un valor de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) valor con impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo XXXXXXXXXX alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AHV/AHW/gdc

